CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8509225 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HEITEC SERVICE S.A.S.

Entre los suscritos, de una parte, Luz Mila Llanos Estupiñan, domiciliado en Bogotá, identificado con cedula de ciudadanía nro. 39632583, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirector (E), nombrado mediante Resolución nro. 1-03296 del 06 de octubre de 2026 y Acta de Posesión nro.631 del 07 de octubre de 2026, expedida por secretaria general del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA y, por la otra, JOSE VICENTE TORRES FONSECA identificado con nro. 80.063.232 de Bogotá, actuando como representante legal de la firma **HEITEC SERVICE S.A.S.** identificada con NIT. 900.949.002

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8509225 de 2025
Objeto	CONTRATAR LA COMPRA DE MOBILIARIO Y MAQUINARIA PARA LA DOTACIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN DEL CENTRO DE TALENTO CREATIVO BRONX.
Valor del contrato	$ 98.603.864
Plazo de ejecución	57 días
Fecha de inicio	06/11/2025
Fecha de terminación	02/02/2026
Modificación nro.	No aplica
Contratista	**HEITEC SERVICE S.A.S.**
CDP NRO.	9125 de 14/07/2025
CRP NRO.	60425 de 05/11/2025
Garantía nro.	1. Aseguradora: Equidad Seguros Número de póliza: 1107100449200001 Fecha de expedición: 29/10/2025 Fecha de aprobación: 15/12/2025

	2. Aseguradora: Equidad Seguros Número de póliza: 1107100449200001 Fecha de expedición: 15/12/2025 Fecha de aprobación: 23/12/2026 3. Aseguradora: Equidad Seguros Número de póliza: 1107100449200001 Fecha de expedición: 15/12/2025 Fecha de aprobación: 23/12/2026 4. Aseguradora: Equidad Seguros Número de póliza: 1107100427000001 Fecha de expedición: 07/10/2025 Fecha de aprobación: 04/02/2026
Supervisor / Interventor	CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por CARLOS MARIO INSIGNARES GUERRA Administrador, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

N/A

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 771.491.744
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$ 0,00
Valor ejecutado	$ 0,00
Valor pagado	$ 0,00
Valor por pagar	$ 771.491.744
Valor a liberar	$ 0,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
AB004270	**SERIEDAD DE LA OFERTA**	**$85.177.706,70**	**04/02/2026**

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
1107100449200001	**Cumplimiento del contrato**	**$231.447.523,20**	**02/06/2026**
	Calidad del servicio	**$231.447.523,20**	**02/06/2026**
	Calidad y correcto funcionamiento	**$231.447.523,20**	**02/02/2027**

6) **Obligaciones pendientes**

No Aplica

7) **Documentos soporte**

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II.

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO.PAGAR, a favor del contratista, la suma de **Trescientos cuarenta y cuatro millones quinientos treinta y cinco mil ciento siete pesos ($344.535.107) M/CTE**. con ocasión de lo establecido en la forma de pago del contrato.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de apoyo administrativo para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX y SECOP II.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Revisó: Laura Ruiz- Abogada contratista

Elaboró: Andrés Camilo García Castillo- Abogado contratista

Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
3	31/08/2025	El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA. Se realizan ajustes menores en el documento.